

1582

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 MAYO 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1165, con fecha 18 de abril de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Selección Usuarios Prestaciones Sociales".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario recepcionada con fecha 28 de abril de 2016.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PATRICIA DEL CARMEN BRIONES MARDONES		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Experta con Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario		
Función : Realización de Actividades en el programa Selección Usuarios Prestaciones Sociales en las siguientes funciones: 150 visitas mensuales aproximadas en terreno para aplicación de Registro Social de Hogares para que los usuarios de todos los macrosectores de la comuna cuenten con su Registro Social de Hogares y de esta forma puedan acceder a los beneficios que otorga el Estado.		
Monto Mensual: 9 cuotas de \$ 450.000		Monto Total: \$ 4.050.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2016		Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.06.003.008		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.050.000.- (Cuatro Millones Cincuenta Mil Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.008 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - " Selección Usuarios Prestaciones Sociales "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

[Handwritten signature of Juan Aráneda Navarro]



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



[Handwritten signature]



214.05.06.003.008	A.F.P.S
SALDO INICIAL	\$ 13.050.000
PREOBLIGACION	\$ 4.050.000
SALDO FINAL	\$ 9.000.000
OBW/xsv	